



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayacucho, 23 MAY 2022



OFICIO MÚLTIPLE N° 424 - 2022-GRA/GOB-GRDS-DREA/DGP-EMED.

Señor (a)

Lic. Rolando LEÓN LANDA

Director de la UGEL Cangallo

Dra. Doris Salome VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la UGEL Huamanga

Prof. Rufo Mariano LUJAN DE LA TORRE

Director(e) de la UGEL Huanca Sancos

Mg. Franklin Wilder QUISPE MARTINEZ

Director de la UGEL Huanta

Mg. Napoleón Fernando CANCHANYA CÁRDENAS

Director de la UGEL La Mar

Lic. Nilo Santos PAUCARHUANCA BENDEZU

Director de la UGEL Lucanas

Lic. Blas Ruperto ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la UGEL Parinacochas

Lic. Yore Gener PUMAHUACRE PALOMINO

Director de la UGEL Páucar del Sara Sara

Mg. Héctor Augusto FERIA MACIZO

Director de la UGEL Víctor Fajardo

Lic. Lizbet VALDIVIA OLARTE

Directora de la UGEL Vilcas Huamán

CIUDAD.

ASUNTO : Protocolo para la organización, ejecución y evaluación del Primer Simulacro Nacional Multipeligro en el Escenario de Sismo.

REF. : a) Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su respectivo reglamento
b) Resolución Ministerial N°013-2022-PCM.
c) Oficio Múltiple N° 223- 2021-GRA/GOB-GRDS-DREA/DGP-EMED



Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, que aprueba la ejecución para los simulacros y simulaciones para el periodo 2022. deberá Organizar, Ejecutar y Evaluar el **Primer Simulacro Nacional en el Escenario de Riesgo de Sismos**, el mismo que se realizará **el día 31 de mayo del 2022**, en a los siguientes horarios: 10.00, 15.00 y 20.00 horas. Igualmente, en la referida Resolución Ministerial N°013-2022-PCM se considera de carácter obligatorio la participación de todas las instancias del Gobierno Nacional, Regional y Local, debiendo observar las disposiciones vigentes que afectan la vida y salud de las personas a consecuencia del Covid 19 y la emergencia sanitaria a nivel nacional.

En estas consideraciones, deberá remitir los avances respectivos del reporte del simulacro nacional, al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS de la DRE, al día siguiente de su ejecución a los correos: leoncioreyes1970@gmail.com - ivan_americo@hotmail.com, y/o al Wasap EMED-DRE Ayacucho. Asimismo, se le envía los protocolos a seguir en la organización, ejecución y evaluación, del 1er Simulacro Nacional Multipeligro en escenario de sismo.

Hago propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



EJM/DREA
LRB/DGP
IAHQ/EMED/EDUC
Cc:Arch

"Hacia la excelencia magisterial en el bicentenario"

www.dreayacucho.gob.pe

Jr. 28 de Julio N° 383 - Huamanga
(066) 311395
(066) 55017

PROTOCOLOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y EVALUACION DEL I SIMULACRO NACIONAL

1) PRESENTACION:

El Simulacro, es una práctica de manejo de acciones operativas que se realiza mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia. Los participantes ejercitan sus habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales; implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales. Es un ejercicio en el que desarrollamos las actividades previstas en el Plan de gestión del riesgo y actividades de contingencia de la institución educativa. Asimismo, consiste en actividades de respuesta inmediata a una probable situación de emergencia originada por fenómenos naturales o inducidos por la actividad humana y que se han determinado previamente, mediante el análisis del riesgo e identificado en el mapa de riesgos.

Los simulacros escolares se plantean como acciones o ejercicios que han sido previamente planificados y que permiten poner en práctica técnicas y protocolos que pueden utilizarse en situaciones reales de desastre. Constituye un magnífico instrumento para identificar errores y aciertos, así como para implementar, las acciones correctivas que sean necesarias.

2) PAUTAS PARA LA GESTION DEL PRIMER SIMULACRO NACIONAL

Según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, este martes 31 de mayo de 2022 a las 10.00, 15.00 y 20.00 horas, se desarrollará el Simulacro Nacional Multipeligro con el objetivo de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la población en general para responder de manera eficiente y oportuna ante emergencias o desastres.

El simulacro implica la movilización de personal y recursos y permite evaluar la eficacia y eficiencia de los Planes de Contingencia, Planes de Continuidad Operativa, protocolos y procedimientos de los integrantes del SINAGERD, entre otros.

El ejercicio se realizará el martes 31 de mayo de 2022 a las 10.00, 15.00 y 20.00 horas y se realiza en conmemoración a los 52 años del sismo del 31 de mayo de 1,970 ocurrido frente a las costas del departamento de Ancash. Aquel sismo ocasionó el desprendimiento de una masa de hielo del pico norte del nevado Huascarán, generando un alud – aluvión que sepultó la ciudad de Yungay y sus aproximadamente 20 mil habitantes.

La modalidad del simulacro se realizará teniendo en cuenta la evacuación hacia zonas seguras externas y puntos de reunión establecidos por las autoridades de la institución educativa, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad ante la pandemia por la Covid 19.

La participación es obligatoria para toda la comunidad educativa de toda la región Ayacucho, la población en general y autoridades de los 3 niveles de gobierno.

Las recomendaciones que se debe seguir para participar es la Preparación, identifica los peligros en tu localidad e IE y organízate con tus autoridades. Repasa el Plan Familiar de Emergencia, si no tienes uno, es momento de elaborarlo.



2.1. PROTOCOLO DE ACTUACION BASICA ANTE EMERGENCIA

2.1.1. ESCENARIO:

Se describe la fecha, horarios, magnitud, intensidad, duración y epicentro del evento.

2.1.2. OBJETIVO:

Establezca el proceso de las acciones básicas a ser desarrolladas por las instancias descentralizadas de la Dirección regional de Educación para la organización, coordinación y el manejo efectivo de la situación de emergencia que produciría un evento adverso de características altamente destructivas.

2.1.3. FINALIDAD:

Responder ante el desastre de manera eficaz y oportuna con una adecuada organización y coordinación activando el plan de contingencia por peligro

2.2. GESTION DEL SIMULACRO PARA SU ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y MONITOREO A NIVEL DE LA UGEL E IIEE.

2.2.1. ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO- UGEL

- Difundir el desarrollo del simulacro a través de un oficio, para asegurar la participación de 100% de todas las IIEE del ámbito de su jurisdicción.
- Coordinar con el Gobierno local y los equipos de primera respuesta de su jurisdicción, para el apoyo en las actividades de organización, monitoreo, evaluación y reporte del simulacro a nivel de IE y UGEL.
- La UGEL promoverá el desarrollo de simulacros como un acto pedagógico, en el cual los estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio de la institución educativa participan en una emergencia prediseñada (ficticia) para un evento adverso y que pone a prueba el Plan de Contingencia de su jurisdicción correspondiente
- Desarrollar estrategias comunicacionales que promuevan el desarrollo del simulacro como una actividad pedagógica, el diseño de las sesiones de aprendizaje debe estar a nivel de todas las áreas curriculares.
- Verificar las rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas en las instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED).
- Verificar la implementación de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento (EMSS), y de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) de la UGEL.
- Seleccionar las IIEE que serán monitoreadas por la UGEL para la evaluación de participación el simulacro escolar. En Huamanga se ha seleccionado la IE Gustavo castro Pantoja.
- Monitorear en las IIEE del ámbito de la jurisdicción de la UGEL, la implementación de los equipos de emergencia básicos (alarma, señales de seguridad, extintores, luces de emergencia, botiquín, camilla, etc.).
- Promover y difundir los protocolos a seguir, de acuerdo al escenario propuesto para el ejercicio (movimiento sísmico) en la comunidad educativa de la UGEL.
- identificar, dar asistencia técnica y evaluar la implementación del simulacro en la IE.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.2.2. EJECUCIÓN DEL SIMULACRO - UGEL

- Operativizar el plan de contingencia de la UGEL.
- Socializar la ficha de evaluación de participación del simulacro de las II.EE. a los monitores de la UGEL. Descargar en el DRIVE <https://docs.google.com/document/d/1HpM46G073ppdEePhQJGyl0aPZ7kNVUTC/edit?usp=ssharing&ouid=114142780969291390192&rtfpof=true&sd=true>
- Efectuar visitas inopinadas a II.EE. seleccionadas para la supervisión del simulacro.
- Monitorear la generación de los reportes de evaluación del simulacro a través del portal de Perú Educa.
- Remitir a la DRE los reportes y con corte del día, para ver el avance de reportes al 100 % de instituciones educativas.

2.2.3. EVALUACIÓN DEL SIMULACRO - UGEL

- La Comisión de gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) y el EMSS - UGEL con participación de los aliados estratégicos, realizarán la evaluación de todo el proceso del Simulacro: Organización y ejecución.
- Generar y difundir el reporte de la evaluación del simulacro a nivel de la DRE y UGEL a través de los medios de comunicación.
- **Monitorear y supervisar el registro de la evaluación del Simulacro en el Portal PERUEDUCA (www.PeruEduca.pe) de las IE de la jurisdicción de la DRE y UGEL.**
- Evaluar los resultados del monitoreo realizado a las II.EE seleccionadas por la UGEL a efectos de proponer acciones de mejora y desarrollo de capacidades en las comunidades educativas.
- Realizar el informe de ejecución del I Simulacro Nacional Multipeligro Escolar y enviarlo a la DRE - EMSS.
- La UGEL deberá informar a la DRE en los siguientes 8 días realizado el simulacro al 100 % de II.EE participantes.

2.2.4. ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO - II.EE.

a) El Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la IE, es responsable de:

- Organizar, difundir y socializar las funciones y roles de la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
- Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y autoridades locales de la realización del simulacro para su respectiva participación.
- Socializar las acciones de contingencia establecidos en el plan de Gestión del riesgo de desastres con la comunidad educativa.
- Articular con los comités de gestión pedagógica y de bienestar.
- Contar con la ficha de simulacro para Reportar
- Verificar padrón de estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.
- Verificar, y/o implementar las rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas en las IE.
- Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico (alarma, señales de seguridad, extintores, botiquín, camilla) de la IE.
- Colocar en lugares visibles el plano de evacuación y señalización.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

b) El Comité de Gestión de Bienestar, es responsable de:

- Revisar y/o actualizar el procedimiento para la entrega de estudiantes.
- Capacitar a los brigadistas evacuación, salud y primeros auxilios, soporte socioemocional seguridad y protección contra incendios, reporta al responsable de Gestión del riesgo de desastres.

c) El Comité de Gestión pedagógica, es el responsable de:

- Promover el desarrollo del simulacro como una acción pedagógica, a través del diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.
- Organizar y capacitar a la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE

2.2.5. EJECUCIÓN DEL SIMULACRO - IIEE

- Poner en práctica las acciones de contingencia establecidos en el plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Activar la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
- Evacuar a los estudiantes, docentes, personal administrativo a las zonas seguras internas o externas según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los procedimientos establecidos en las acciones de contingencia (entrega de estudiantes, de contención y soporte socioemocional, entre otros).
- **Director de la institución educativa reportara la evaluación a través del portal de Perú Educa.**

2.2.6. EVALUACION DEL SIMULACRO - IIEE

- El comité de condiciones operativas en coordinación con la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE con participación de los aliados estratégicos realizaran la evaluación de todo el proceso del simulacro: Organización y ejecución.
- La IIEE Ingresan el reporte de evaluación a través del : Portal Perú Educa (www.PeruEduca.pe)
- En caso que se registren problemas de al momento de reportar el simulacro, se deberá consultar con el coordinador PRTEVAED asignado a su UGEL.



2.3. SEÑALÉTICA: ZONAS SEGURAS Y SEÑALIZACIÓN

Con el apoyo de instituciones de primera respuesta como Defensa Civil y los Bomberos, el equipo de emergencia de la Brigada de Educación Ambiental y Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la I.E. evaluará la infraestructura (aulas, escaleras, pasadizos, baños, etc.) para poder identificar las vulnerabilidades de la edificación, así como las zonas seguras y de evacuación en caso de producirse el peligro.

- **Señalización de seguridad interna:** Señala la ubicación de zonas de mayor seguridad dentro de una edificación. Estas zonas son el lugar donde se puede permanecer en caso no sea posible una inmediata evacuación.
- **Ruta de Evacuación:** Son flechas que orientan el flujo de evacuación en pasillos y

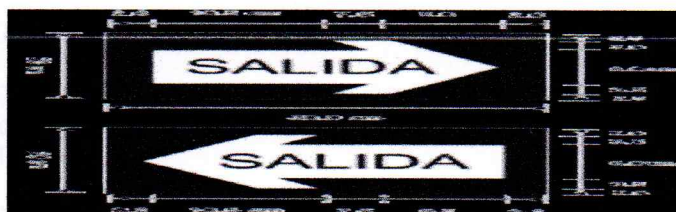


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

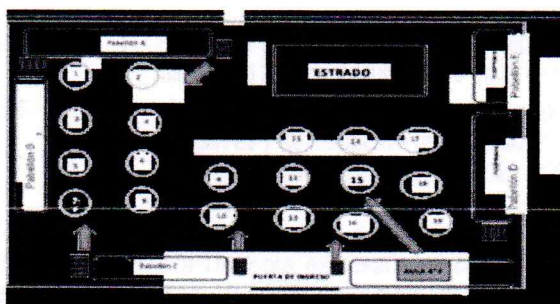


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

áreas peatonales, con dirección a las zonas de seguridad externa. **Color.-** Son de color blanco sobre fondo verde y con una leyenda que dice SALIDA en color negro. Las hay en dirección derecha e izquierda. **Medidas.-** Se adecúan al tipo de edificación y serán proporcionales al modelo de 20 x 30 cm. Se ubican, según el diagrama de flujo, en áreas determinadas que permitan su visibilidad desde cualquier ángulo.



- **Zona de seguridad Externa.** - Señala la ubicación de zonas de mayor seguridad fuera de las aulas o la infraestructura de la I.E. es el lugar donde se puede permanecer en el caso de una emergencia, donde se debe evacuar inmediatamente después de escuchar la alarma.
- **Mapa de evacuación.** - se ubican las rutas de evacuación, los equipos de seguridad, y se zonifica la edificación, pudiéndose observar las zonas de seguridad internas y externas, y las zonas de riesgo, que deben ser tomadas en consideración por la comunidad educativa al momento de evacuar. Es importante que se ubique en un lugar visible como el periódico mural.



- **Sistemas de alarma, botiquín y maleta de emergencia educativa.-** La institución educativa debe contar con un sistema de alarma que se active en situaciones de peligro, de tal manera que la comunidad educativa la identifique y pueda organizarse para responder adecuadamente ante un evento adverso, esta alarma no deberá ser el timbre que usualmente se utiliza en la escuela para el cambio de horas o recreos. Asimismo, es importante que forme parte de un sistema de alerta temprana de la comunidad, el cual integre a las demás organizaciones e instituciones de la zona.

EMSS/DRE AYACUCHO